

Román Román, Isabel. Extremadura.
 Ruíz Cantero, María Teresa. Alicante.
 Sáenz de Santa M.^a Morales, Javier. Extremadura.
 Sáez Ruiz, Alberto. Barcelona.
 Sagarra Gamazo, Adelaida. Burgos.
 Sala Franco, Tomás. Valencia.
 Sala Vila, Nuria. Gerona.
 Salva Lacombe, Pablo. Autónoma de Barcelona.
 Sánchez Prados, Agustín. Almería.
 Sánchez Campillo, Joaquín. Murcia.
 Sánchez Jiménez, Salvador. Jaén.
 Sánchez Medina, José Antonio. Sevilla.
 Sánchez Gey Venegas, Juana. Autónoma de Madrid.
 Sánchez Rubio, David. Sevilla.
 Sanchís López, Manuel. «Jaume I», de Castellón.
 Sans Mazón, Carmen. Barcelona.
 Santana Pérez, Juan Manuel. Las Palmas de Gran Canaria.
 Santana Romero, Carmen. Extremadura.
 Santos Pedate, Dolores. Las Palmas de Gran Canaria.
 Serrano Moreno, José Luis. Granada.
 Silguero Estagnan, Joaquín. País Vasco.
 Simón Fernández, Xavier. Vigo.
 Sola Martínez, Tomás. Granada.
 Solanas Marrugat, Josep M.^a Politécnica de Cataluña.
 Toral Garce, Raúl. Islas Baleares.
 Ullán Serrano, José. Navarra.
 Urcaregui Echepare, Aránzazu. País Vasco.
 Vadell Adróver, Jaime. Islas Baleares.
 Vargas Sánchez, Alfonso. Huelva.
 Velandrino Nicolás, Antonio. Murcia.
 Verd Herrero, Antonio. Politécnica de Madrid.
 Viciano Pastor, Roberto. Valencia.
 Vidal Olivares, Francisco Javier. Alicante.
 Viguri Perea, Agustín. «Jaume I», de Castellón.
 Vila Muñoz, Jesús Ángel. País Vasco.
 Vila Mancebo, Antonio. Barcelona.
 Vilchez Medina, Edwin. Salamanca.
 Vivancos Rubio, Emilio. Politécnica de Valencia.
 Yusta Loyo, José María. Zaragoza.
 Zalbidea Bengoa, M.^a Begoña. País Vasco.

ANEXO II

Profesores Acción I: Movilidad para Profesores universitarios

Camacho Delgado, José Manuel. Sevilla.
 Caravantes García, Carlos. Complutense de Madrid.
 Carretero Rodríguez, Mario. Autónoma de Madrid.
 Cepedal Velado, Encarnación. País Vasco.
 Crespo Martínez, Ismael. Pública de Navarra.
 Delgado Sotillos, Irene. Salamanca.
 González Simón, Miguel. País Vasco.
 González Aguado, Paloma. Autónoma de Madrid.
 Guerra Rodríguez, Carlos. Salamanca.
 Ladrón de Guevara Martínez, Antonio. «Pompeu Fabra».
 Lejarcegui Gutiérrez, Carmen. País Vasco.
 Martínez Corcuera, Raúl. Autónoma de Barcelona.
 Ochado Claramunt, Carlos. Valencia.
 Pitarch Ramón, Pedro. Salamanca.
 Rodríguez Anoara, Alejandro. País Vasco.
 Sáez Lozano, José Luis. Granada.
 Sauquillo González, Julián. Autónoma de Madrid.
 Vera Cañizares, Santiago. Granada.

26444 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus/E.AL para Gestores del Programa Intercampus, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, para el año 1996.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1996 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus E.AL para Gestores del Pro-

grama Intercampus, del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), para el año 1996.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Comité de Evaluación previsto en el punto octavo del anexo de la convocatoria ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

Primero.—Conceder las ayudas del Programa de Cooperación Intercampus E.AL/96 para Gestores del Programa Intercampus, a las personas incluidas en la relación que se adjunta como anexo, integrada por 16 personas, y que comienza en Araúz Gómez Cadidanos, Pedro (Universidad de La Rioja) y finaliza en Vilá Pladevall, Rosa María (Universidad Autónoma de Barcelona).

Segundo.—Aprobar el pago de la ayuda económica de 529.412 pesetas a cada una de dichas personas, de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto del anexo de la convocatoria.

Tercero.—Establecer, como justificación de la actividad realizada, la obligación de presentar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la estancia en el exterior, la siguiente documentación:

- Originales del billete de avión y de la póliza de seguros contratada.
- Informe de la actividad realizada durante la estancia en la Universidad de destino.
- Cuestionario de evaluación facilitado por el ICI, debidamente cumplimentado.
- Certificado de las Universidades de destino confirmando la realización de las actividades previamente concertadas.

Así como lo establecido en el apartado decimotercero del anexo de la convocatoria.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente orden.

Madrid, 19 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

ANEXO

Gestores Intercampus

Araúz Gómez Cadidanos, Pedro (La Rioja).
 Beltrán Repetto, Luis (Alcalá de Henares).
 Bustos Guadaño, Eduardo (Nacional de Educación a Distancia).
 Cabedo Manuel, Salvador («Jaume I», de Castellón).
 Casanovas García Josep (Politécnica de Cataluña).
 González Hernández, Ángel (Murcia).
 Guillamón Iborra, Elodia (Barcelona).
 Martínez Rubio, Juan Miguel (Politécnica de Valencia).
 Mir Curco, Conchita (Lérida).
 Monteagudo López Menchero, Jesús (Huelva).
 Nestares García Trevijano, Cristina (Jaén).
 Pardo Casado, Mario (Alicante).
 Rodríguez Pantoja Márquez, Miguel (Córdoba).
 Rodríguez Sánchez, María Felicidad (Cádiz).
 Ruiz-Rivas Hernando, Carmen (Autónoma de Madrid).
 Vilá Pladevall, Rosa María (Autónoma de Barcelona).

26445 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus/E.AL para Profesores universitarios invitados (Acción II) del Instituto de Cooperación Iberoamericana, para el año 1996.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1996 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Intercampus E.AL para Profesores universitarios invitados (Acción II) del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), para el año 1996.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Comité de Evaluación previsto en el punto octavo del anexo de la convocatoria ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda: